

San Ramón de la Nueva Orán 23 OCT 2025

Expediente Electronico N° SO-292/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-293/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la realización del Proyecto: **"Jornada Día del Estudiante 2025"**; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jornada tiene como uno de sus objetivos mejorar el clima institucional, generar un clima institucional más positivo y agradable, donde los estudiantes se sientan valorados y parte de una comunidad, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 10/2025, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando la realización de la Jornada; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto: **"Jornada Día del Estudiante 2025"**, presentado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar del clima institucional: Este festejo contribuye a generar un clima institucional más positivo y agradable, donde los estudiantes se sientan valorados y parte de una comunidad.
- Mayor motivación y compromiso: Los estudiantes que participan en actividades recreativas suelen estar más motivados y comprometidos con sus estudios. Esto se debe a que se sienten más felices y satisfechos con su experiencia universitaria.
- Fomentar de la creatividad y la innovación: Las actividades recreativas pueden estimular la creatividad y la innovación en los estudiantes. Al salir de su zona de confort y participar en nuevas experiencias, los estudiantes pueden desarrollar nuevas ideas y perspectivas.
- Fortalecimiento de la identidad institucional: Una jornada recreativa puede ser una excelente oportunidad para fortalecer la identidad institucional de la Facultad Regional Orán. Al compartir momentos de alegría y diversión, los estudiantes se sienten más orgullosos de pertenecer a esta institución.

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Secretaría de Extensión y Bienestar y Centro Único de Estudiantes de la Facultad Regional Orán.

COLABORADORES:

- Equipo de Gestión de la Facultad Regional Orán.
- Centro Único de Estudiantes.
- Alumnos beneficiados de la Beca General Belgrano.

DESTINATARIOS: Alumnos de la Facultad Regional Orán

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: 19 de septiembre del 2025





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-292/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-293/2025.-

LUGAR: Predio de la Facultad sito en calle Fassio esquina Chaco Calles de la ciudad de Orán.

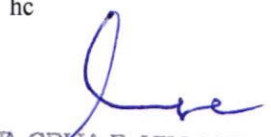
CRONOGRAMA TENTATIVO

- 09:00-10:00 hs. Bienvenida y palabras de apertura
- 10:00 Torneo de Ajedrez
- 10:00-12:00 Competencias deportivas:
 - Torneo de Vóley
 - Equipos mixtos de 6 jugadores.
 - Eliminatorias rápidas (puntos a 15).
 - Fútbol reducido
 - Equipos de 5 jugadores.
 - Partidos de 10 minutos.
 - Árbitros voluntarios.
- 12:30 Chori paneada. Almuerzo, Descanso y Música funcional (colabora Equipo de Gestión)
- 15:00-16:00 Competencia de Canto
- 17:00-17:30 Bingo Universitario
 - Cartones personalizados (puedes agregar ítems divertidos: "Profesor que llega tarde", "Clase sin luz", "Típico en exámenes")
 - Premios: snacks, cuadernos, entradas a cine, descuentos en centro de estudiantes, etc.
- 18 hs Premios y entrega de premios

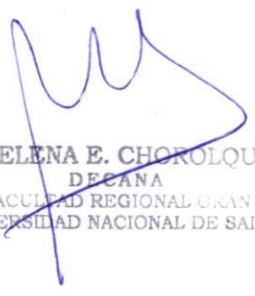
DEROGACIONES: Gastos del almuerzo para 250 alumnos y ornamentación (100 globos, 10 cartulinas de colores, piolín).

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA